

www.ilo.org/ilc

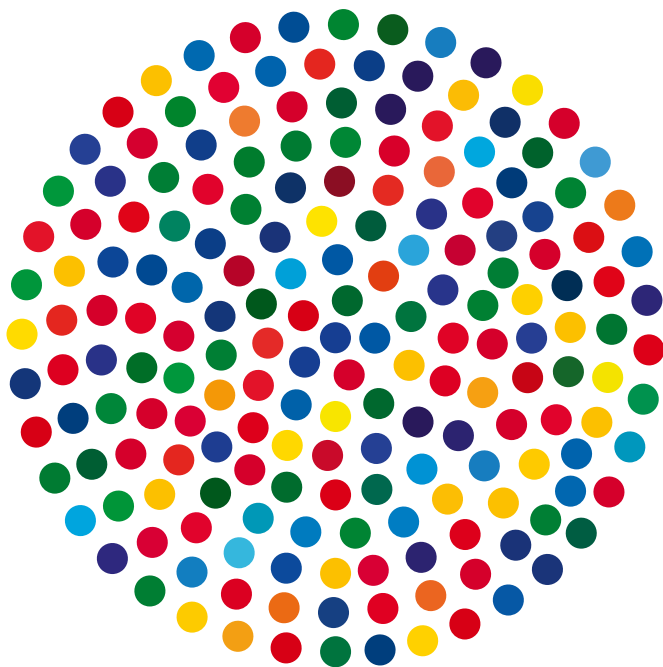


Organización
Internacional
del Trabajo

Construir un futuro con trabajo decente

Guía para la Conferencia

**107.^a reunión de la
Conferencia Internacional del Trabajo**
Ginebra, 28 de mayo-8 de junio de 2018



**Si desea contactar a un miembro del personal de la Oficina,
por favor diríjase al mostrador de información.**

Contactos e información

Sitio web de la OIT www.ilo.org/ilc.

Oficina Internacional del Trabajo, Route des Morillons 4,
CH-1211 Genève 22, Suisse.

Departamento	Teléfono	Dirección de correo electrónico	Fax
Servicio de Relaciones y Reuniones Oficiales	+41 22 799 77 32	reloff@ilo.org	+41 22 799 89 44
Poderes	+41 22 799 65 69	credentials@ilo.org	+41 22 799 84 70
Dirección postal: Oficina del Consejero Jurídico OIT CH-1211 Genève 22			
Inscripción de los oradores para la plenaria	+41 22 799 65 02	orateurs@ilo.org	+41 22 799 89 44
Reserva de salas de reunión		ilcrooms@ilo.org	
Documentos	+41 22 799 80 40	distr@ilo.org	+41 22 799 63 61
Inscripción en las comisiones		Dirección de correo electrónico	Fax
Gobiernos		reloff-conf@ilo.org	
Empleadores		actemp-conf@ilo.org	+41 22 799 89 48
Trabajadores		actrav-conf@ilo.org	+41 22 799 65 70

Contactos para casos de emergencia

Para cualquier emergencia en el Palacio de las Naciones y en los sitios de reunión de la Conferencia en la OIT, puede llamar al 112 desde un teléfono fijo interno.

Índice

	<i>Página</i>
Contactos e información.....	iii
Contactos para casos de emergencia	iii
Introducción a la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	1
1. Orden del día de la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional el Trabajo	2
1.1. Puntos inscritos de oficio.....	2
1.2. Puntos técnicos inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración	2
2. Estructura y funcionamiento de la Conferencia	11
2.1. La plenaria.....	11
2.2. Comisiones de la Conferencia	11
2.2.1. Comisiones permanentes	12
2.2.1.1. Comisión de Proposiciones (Reglamento de la Conferencia, artículos 4 y 55, 2))	12
2.2.1.2. Comisión de Verificación de Poderes (Reglamento de la Conferencia, artículo 5 y sección B).....	13
2.2.1.3. Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras (Reglamento de la Conferencia, artículo 7 <i>bis</i>).....	13
2.2.1.4. Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones (Reglamento de la Conferencia, artículo 7)	14
2.2.2. Comisiones técnicas (Reglamento de la Conferencia, artículo 8 y sección H)	15
3. Sinopsis del programa provisional de la Conferencia Internacional del Trabajo	15
3.1. Reuniones de los Grupos	15

	<i>Página</i>
3.2. Sesión de apertura.....	16
3.3. Comisiones de la Conferencia	17
3.4. Discusión en sesión plenaria de la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración	17
3.5. Sesión especial: Discurso de su Excelencia el Sr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia	18
3.6 Cumbre sobre el Mundo del Trabajo	18
3.7. Día Mundial contra el Trabajo Infantil	18
3.8. Sesión de información sobre la labor de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo	19
3.9. Aprobación de los informes de las comisiones.....	19
3.10. Ceremonia de clausura.....	20
4. Participación y trámites de acreditación.....	20
4.1. Composición de las delegaciones nacionales	20
Delegaciones tripartitas	20
Paridad de género	21
4.2. Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales	22
4.3. Acreditación.....	22
4.4. Visados de entrada en Suiza (y en Francia)	23
4.5. Inscripción a la llegada	25
4.6. Visitantes de la Conferencia	26
4.7. Uso de la palabra en sesión plenaria	27
Personas facultadas para hacer uso de la palabra.....	27
Procedimiento de inscripción.....	27
Duración de los discursos	28
4.8. Inscripción en las comisiones	29
5. Servicios e instalaciones de la Conferencia	30
Agencias de viajes.....	30

	<i>Página</i>
Alojamiento y apoyo local para las delegaciones en Ginebra.....	30
Aplicación «ILO Events»	32
Banco	32
En el edificio de la OIT	32
En el Palacio de las Naciones	33
Biblioteca y servicios de información.....	33
<i>Boletín Diario</i>	33
Cibercafés (24/7 durante toda la reunión de la CIT).....	34
En el edificio de la OIT	34
En el Palacio de las Naciones	34
Cobertura de seguros	34
Delegados con discapacidades	34
Distribución de los documentos.....	34
Equipaje	35
Estacionamientos	35
Interpretación.....	36
Llamadas telefónicas entre la OIT y el Palacio de las Naciones.....	37
Enlaces telefónicos entre la OIT y el Palacio de las Naciones	37
Llamadas del Palacio de las Naciones a la OIT.....	37
Mapa de los locales de la Conferencia.....	37
Medios sociales (DCOMM).....	37
Algunas sugerencias	38
Antes de las sesiones	38
Después de las reuniones	38
Si utiliza su cuenta personal de Twitter.....	39
Tuits «en vivo» desde la Conferencia.....	39
Mostrador de información.....	39

	<i>Página</i>
Objetos perdidos	40
Oficina de correos	40
Política antitabaco	40
Quioscos de prensa.....	40
Reserva de las salas de reunión	40
Restauración	41
En el edificio de la OIT	41
En el Palacio de las Naciones	42
Sala de oración	42
Salud y seguridad	43
Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones.....	44
Tienda libre de impuestos	44
Transporte en Ginebra.....	44
Taxis	44
Transporte público.....	45
Visitas guiadas del Palacio de las Naciones Unidas.....	45
WiFi.....	45
Plan de trabajo provisional – 107. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y 333. ^a reunión del Consejo de Administración de la OIT	46

Introducción a la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) es el órgano supremo de decisión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cada año, este evento congrega a las delegaciones tripartitas de los 187 Estados Miembros de la Organización y a una serie de observadores de otros actores internacionales, con objeto de examinar diversos temas relacionados con el mundo del trabajo e inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración de la OIT. La Conferencia está compuesta por una plenaria y varias comisiones técnicas.

La **107.ª reunión** de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará **del 28 de mayo al 8 de junio de 2018 en Ginebra** en dos lugares distintos, a saber, el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT.

El presente documento contiene información general y práctica para los participantes en la reunión de la Conferencia. Se publica en el sitio web de la Conferencia Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/107/lang-es/index.htm> en formatos PDF y PUBL, en la aplicación «ILO Events» y se pondrá a disposición en formato impreso durante la reunión de la Conferencia.

La presente guía se articula en torno a cinco secciones:

- en la primera se proporciona una descripción general del orden del día de la 107.ª reunión de la Conferencia, es decir, de los puntos objeto de debate;
- en la segunda se describen los procedimientos de discusión de dichos puntos, ya sea en sesión plenaria o en comisión, así como la relación entre las comisiones y la plenaria;
- en la tercera se proporciona una descripción general de la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia;
- en la cuarta se facilita información sobre los trámites de acreditación y los derechos de participación en la Conferencia, y
- en la quinta, que está organizada por orden alfabético, se indican los diferentes servicios e instalaciones disponibles para los participantes en la reunión de la Conferencia.

Las **reglas de procedimiento de la Conferencia** proceden de la Constitución de la OIT y en el Reglamento de la Conferencia Internacional del

Trabajo. Estos textos pueden consultarse en el sitio web de la OIT. En la Unidad de Distribución de Documentos de la OIT pueden obtenerse ejemplares impresos de estos documentos.

1. Orden del día de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

El orden del día de la 107.^a reunión de la Conferencia, conforme lo aprobó el Consejo de Administración de la OIT, consta de tres puntos inscritos de oficio y cuatro puntos técnicos indicados *infra*. A continuación se facilita una breve descripción de dichos puntos.

1.1. Puntos inscritos de oficio

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General
- II. Programa y Presupuesto y otras cuestiones
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

1.2. Puntos técnicos inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración

- IV. Eficacia de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (discusión general)
- V. La violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo (elaboración de normas, procedimiento de doble discusión)¹
- VI. Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008
- VII. Derogación de los Convenios núms. 21, 50, 64, 65, 86 y 104 y retiro de las Recomendaciones núms. 7, 61 y 62

¹ Con arreglo al procedimiento de doble discusión, la Conferencia podrá adoptar una norma internacional del trabajo al cabo de dos reuniones (es decir, en un período de dos años).

VIII. Enmiendas propuestas al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006): En el orden del día de la CIT se ha añadido un octavo punto que fue adoptado por el Comité Tripartito Especial en su tercera reunión (abril de 2018). El Consejo de Administración, en su 332.ª reunión (marzo de 2018) acordó añadir este punto, en espera del resultado de la reunión del Comité, celebrada en el mes de abril.

La Oficina elabora varios informes previos a la reunión correspondientes a cada uno de los puntos inscritos en el orden del día, en los que suelen basarse las discusiones. **La mayoría de los informes para la Conferencia ya se han publicado en el [sitio web de la Conferencia](#).**

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General

El Presidente del Consejo de Administración presentará a la Conferencia un informe sobre la labor efectuada por el Consejo de Administración entre junio de 2017 y junio de 2018. El Presidente del Consejo de Administración durante el período objeto de examen en el presente documento es el Sr. Luc Cortebeek (trabajador, Bélgica).

Del mismo modo, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentará su Memoria a la Conferencia durante la sesión de apertura. La Memoria de este año versará sobre el tema de las mujeres en el trabajo, el cual constituye una de las [iniciativas para el centenario](#) de la OIT. La Memoria contendrá asimismo un *Anexo sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Se publicará también la memoria sobre la aplicación del programa de la OIT 2016-2017.

Estos informes pueden consultarse en la [página web de la Conferencia](#).

II. Programa y Presupuesto y otras cuestiones

Con arreglo al **punto II del orden del día**, la Conferencia deberá examinar y adoptar los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, y analizar toda cuestión financiera y administrativa que el Consejo de Administración decida referirle.

III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

La Conferencia examinará la información y las memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones, presentadas por los gobiernos en cumplimiento de los artículos 19, 22 y 35 de la Constitución, junto con el Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR). Este informe consta de dos volúmenes, que se someten a la Conferencia. En el primer volumen (ILC.107/III/A) figuran, en particular, las observaciones sobre la aplicación de los convenios ratificados. El segundo volumen (ILC.107/III/B) contiene el Estudio General de las memorias presentadas en virtud de los artículos 19 y 22 de la Constitución. Este año, el Estudio General se referirá a los siguientes convenios y recomendaciones: Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1); Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (núm. 14); Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (núm. 30); Convenio sobre las cuarenta horas, 1935 (núm. 47); Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1948 (núm. 89) [y Protocolo, 1990]; Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 106); Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132); Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171); Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175); Recomendación sobre el trabajo nocturno de las mujeres (agricultura), 1921 (núm. 13); Recomendación sobre las vacaciones pagadas, 1954 (núm. 98); Recomendación sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 103); Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116); Recomendación sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 178); Recomendación sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 182).

Para más detalles, se puede consultar la [página web de la Comisión](#).

IV. Una cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (discusión general)

En su 328.^a reunión (octubre-noviembre de 2016), el Consejo de Administración inscribió un punto en el orden del día de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre «una cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible», que será objeto de una discusión general.

La Conferencia examinó la cooperación técnica por última vez en 2006. Desde entonces, el marco internacional de desarrollo ha cambiado de forma significativa. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, adoptadas en 2015, contribuyen a forjar la cooperación internacional para el desarrollo. La iniciativa de la OIT para poner fin a la pobreza y la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, que la Conferencia adoptó en 2016, también orientan la acción de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo. El mundo del trabajo en plena transformación confiere un carácter imprescindible a las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT y plantea varias cuestiones que deberán abordarse durante la discusión general, incluidas: la forma en que las partes interesadas — públicas, privadas, nacionales o internacionales — colaboran en torno al desarrollo sostenible y lo financian; la manera en la que la OIT y sus mandantes tripartitos pueden velar por que las actividades de cooperación para el desarrollo de la Organización respondan a las necesidades y desempeñen la función que les corresponde en el sistema de las Naciones Unidas; y cómo la OIT puede optimizar el valor añadido que su estructura tripartita aporta para fortalecer los vínculos entre la labor normativa y operativa en distintos contextos nacionales.

A la luz de lo que antecede, la discusión que la Conferencia celebrará sobre la cooperación para el desarrollo será muy oportuna. Brindará a los mandantes de la OIT la oportunidad de proporcionar orientaciones sobre la nueva Estrategia (a mediano plazo) de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo más allá de 2018 y de forjar la visión futura de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Cabe recordar, asimismo, que la cooperación para el desarrollo forma parte del futuro del trabajo.

En el informe que la Oficina ha preparado como base para la discusión se reflejan las opiniones de los mandantes tripartitos y los asociados para el desarrollo, obtenidas mediante un formulario en línea relativo a las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT en antelación a 2030. En él se presenta información actualizada sobre las principales tendencias mundiales y marcos internacionales por los que se rige la cooperación para el desarrollo y los medios para financiarla, y sobre la postura estratégica de la OIT en el paradigma cambiante de la cooperación para el desarrollo. Se concede especial atención a las lecciones extraídas. La función normativa de la OIT y su enfoque con base en los derechos se consideran elementos facilitadores del desarrollo sostenible. El diálogo social no sólo es un objetivo en materia de desarrollo, sino que también constituye un medio esencial para obtener un desarrollo sostenible incluyente en el que no se excluya a nadie.

De cara al futuro, en el informe se esbozan posibles medios de ejecución de actividades futuras de cooperación para el desarrollo. Éstas podrían incluir asociaciones y cooperación financieras y políticas, así como desarrollo de capacidades. La Oficina desea establecer la visión a largo plazo de la Organización respecto de la cooperación para el desarrollo y espera que la discusión general proporcione orientaciones al respecto, de manera que la OIT pueda recurrir a su programa normativo, su carácter tripartito y el diálogo social resultante con el fin de desempeñar plenamente su función de principal actor en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para más detalles, se puede consultar la [página web de la Comisión](#).

V. La violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo (elaboración de normas, procedimiento de doble discusión)

En su 325.ª reunión (octubre-noviembre de 2015), el Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto sobre «La violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo», con miras a la elaboración de normas en virtud del procedimiento de doble discusión. En su 328.ª reunión (octubre-noviembre de 2016), el Consejo de Administración decidió sustituir el término «violencia» por el de «violencia y acoso» en el título de dicho punto.

La violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan al núcleo mismo de las iniciativas emprendidas por la OIT con objeto de promover el derecho de todos los seres humanos a, en palabras de la Declaración de Filadelfia, «perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Algunas de las normas vigentes de la OIT abordan este tema de forma limitada y otras normas definen algunos elementos esenciales para un marco regulador, aun cuando no mencionan explícitamente la violencia y el acoso. Sin embargo, estos instrumentos no definen ni los conceptos de «violencia y acoso» ni el alcance del «mundo del trabajo», no proporcionan orientación sobre cómo abordar sus diversas manifestaciones y abarcan en su ámbito de aplicación sólo a grupos específicos de trabajadores.

El liderazgo internacional es un elemento necesario para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. En ese sentido, cada vez más voces reclaman un enfoque integrado que establezca derechos y responsabilidades claras, y propicie estrategias conjuntas y modalidades de

colaboración. Existen diversos comportamientos y prácticas inaceptables, inscritos en el continuo de violencia y acoso, que afectan a todas las ocupaciones y sectores de actividad económica del mundo y causan sufrimiento o daños físicos, psicológicos o sexuales a millones de trabajadores y empleadores cada año. En condiciones extremas, estos casos pueden resultar en homicidio o suicidio. Entre sus consecuencias más evidentes figuran el ausentismo y la reducción de la productividad, los cuales ocasionan grandes pérdidas financieras a las empresas y las economías nacionales.

La Oficina ha elaborado dos informes para esta primera discusión. El informe relativo a la legislación y la práctica, titulado *Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo (ILC.107/V/1)*, se puso a disposición de todos los Estados Miembros en mayo de 2017. Este informe sigue la estela del documento de referencia preparado para la Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo (3-6 de octubre de 2016) y alude a sus conclusiones. Además, incluye un análisis de las leyes y prácticas adoptadas por 80 países a fin de abordar el tema de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Con este análisis se ha tratado tanto de informar a los mandantes acerca de las estrategias existentes para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, como de desarrollar un enfoque integrado. El informe también contiene un cuestionario redactado en virtud del artículo 39 del Reglamento de la Conferencia, en el que se cuestiona la pertinencia de adoptar uno o varios instrumentos nuevos y, en caso afirmativo, la forma que han de revestir.

El segundo informe, titulado *Acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (ILC.107/V/2)*, se puso a disposición de los Estados Miembros a principios del mes de marzo de 2018. El informe contiene un resumen y un análisis de las respuestas al cuestionario antes mencionado, así como un proyecto de conclusiones, elaborado con arreglo a dichas respuestas. El objetivo es que la información comprendida en el segundo informe sirva de base para esta primera discusión en la 107.ª reunión de la Conferencia.

Para más detalles, se puede consultar la [página web de la Comisión](#).

VI. Discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008

En el marco del seguimiento de la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, el Consejo de Administración de la OIT, en su 328.ª reunión (octubre-noviembre de 2016), examinó una serie de propuestas relativas a las modalidades de las discusiones recurrentes y adoptó un nuevo ciclo y una nueva secuencia para las que se celebrarían a partir de 2018. El Consejo de Administración decidió que el nuevo ciclo comenzara en junio de 2018 con una discusión sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo.

En el informe elaborado por la Oficina para esta discusión ([ILC.107/VI](#)) se examinan las tendencias y los desafíos mundiales que configuran actualmente el diálogo social, se describen las medidas adoptadas por los Estados Miembros y los mandantes de la OIT, y se definen buenas prácticas, lagunas y necesidades. Con arreglo a las conclusiones adoptadas por la Conferencia en 2013 y al plan de acción ejecutivo que el Consejo de Administración aprobó sucesivamente en su 319.ª reunión (octubre de 2013), el informe recoge las medidas tomadas por la Organización en materia de gobernanza, normas, marcos de programación, desarrollo de conocimientos y creación de capacidad, cooperación para el desarrollo y asociaciones. El documento concluye con una serie de observaciones clave, enseñanzas extraídas y posibles opciones de cara al futuro, y propone diversos puntos de debate relativos a la adecuación de las prioridades y los programas de acción de la OIT, con objeto de atender a las necesidades de los mandantes en términos de diálogo social.

El informe se basa en contribuciones técnicas procedentes de toda la Oficina, desde la sede hasta las oficinas exteriores, y se inspira en un extenso corpus compuesto por informes técnicos, exámenes basados en documentos, trabajos de investigación publicados y documentos de política de la OIT, así como por informes del Consejo de Administración, elaborados a partir de 2013. Además, analiza trabajos de investigación y publicaciones de organismos especializados y entidades regionales, internacionales y nacionales, así como de instituciones académicas y de investigación.

El informe no pretende facilitar una descripción o una definición de los actores y las instituciones del diálogo social, ni especificar los vínculos

existentes entre el diálogo social y las normas internacionales del trabajo, ya que estos aspectos se analizaron en el informe de 2013 sobre el diálogo social (ILC.102/VI). En cambio, examina las novedades de mayor calado registradas desde 2013, incluidos los cambios acaecidos en el mundo del trabajo y su incidencia en el diálogo social en todos los niveles. En ese sentido, pretende sentar las bases de las discusiones relativas al futuro del trabajo que la Conferencia Internacional del Trabajo celebrará en 2019. Por último, el informe analiza la función del tripartismo y el diálogo social en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para más detalles, se puede consultar la [página web de la Comisión](#).

VII. Derogación de los Convenios núms. 21, 50, 64, 65, 86 y 104 y retiro de las Recomendaciones núms. 7, 61 y 62

En su 328.ª reunión (octubre-noviembre de 2016), el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decidió inscribir en el orden del día de la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2018) la cuestión de la derogación de seis convenios y del retiro de tres recomendaciones. Los nueve instrumentos internacionales del trabajo en cuestión son los siguientes: Convenio sobre la inspección de los emigrantes, 1926 (núm. 21); Convenio sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas, 1936 (núm. 50); Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1939 (núm. 64); Convenio sobre las sanciones penales (trabajadores indígenas), 1939 (núm. 65); Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1947 (núm. 86); Convenio sobre la abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas), 1955 (núm. 104); Recomendación sobre las horas de trabajo (pesca), 1920 (núm. 7); Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61); Recomendación sobre los trabajadores migrantes (colaboración entre Estados), 1939 (núm. 62).

El Consejo de Administración adoptó esta decisión con arreglo a las recomendaciones que el Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (Grupo de Trabajo tripartito del MEN) formuló en su segunda reunión (10-14 de octubre de 2016). Ésta es la segunda vez que se ruega a la Conferencia Internacional del Trabajo que resuelva sobre la posible derogación de convenios internacionales del trabajo, pues ya decidió derogar cuatro convenios en su 106.ª reunión en junio de 2017.

Cabe recordar que, además de estar facultada para retirar convenios que no estén en vigor y recomendaciones, la Conferencia ahora está facultada para derogar, por mayoría de dos tercios y previa recomendación del Consejo de Administración, todo convenio en vigor que se considere ha perdido su objeto o ya no aporta una contribución útil a la consecución de los objetivos de la Organización.

De conformidad con el artículo 45 *bis*, 2), del Reglamento de la Conferencia, la Oficina ha elaborado dos informes para la Conferencia. El primero, titulado *Derogación de seis convenios internacionales del trabajo y retiro de tres recomendaciones internacionales del trabajo (ILC.107/VII/1)*, se publicó en noviembre de 2016 y contiene un cuestionario en el que se solicita a todos los Estados Miembros de la OIT que indiquen su postura acerca de dicha derogación o de dicho retiro. A ese respecto, se solicitó a los gobiernos que consultasen a las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores. Sobre la base de las respuestas recibidas se redactó un segundo informe (*ILC.107/VII/2*), que se puso a disposición de los Estados Miembros a principios de 2018. En este último se resumen las respuestas al cuestionario y se recoge un proyecto de conclusiones, elaborado con arreglo a dichas respuestas, que se someterá a la Conferencia en su 107.ª reunión (2018), para su consideración y adopción.

Llegados a este punto, la Conferencia puede proceder a la derogación de los seis convenios internacionales del trabajo y al retiro de las tres recomendaciones internacionales del trabajo en cuestión. La Conferencia decidirá por consenso o, en su defecto, mediante una votación preliminar por mayoría de dos tercios, someter a una votación final la propuesta destinada a la derogación o al retiro.

Para más detalles, se puede consultar la [página web de la Comisión](#).

VIII. Enmiendas propuestas al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

La tercera reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), que se celebró en abril de 2018, adoptó una serie de enmiendas al Código del MLC, 2006. Estas enmiendas, que están relacionadas con la protección de los salarios de la gente de mar y otras prestaciones a que tiene derecho la gente de mar mantenida en cautiverio a bordo o fuera del buque como consecuencia de actos de piratería o de robos a mano armada contra los buques, se someterá a la 107.ª reunión de la Conferencia para aprobación. De

conformidad con el artículo XV del MLC, 2006, la Conferencia podrá decidir ya sea que aprueba las enmiendas o que las remite nuevamente al Comité Tripartito Especial para que las examine nuevamente. Está previsto someter esta decisión a votación el martes 5 de junio, al mismo tiempo que las votaciones sobre la derogación y el retiro de varios instrumentos internacionales del trabajo.

Para más detalles, se puede consultar la [página web de la Comisión de Proposiciones](#).

2. Estructura y funcionamiento de la Conferencia

La Conferencia consta de una plenaria y de varias comisiones permanentes y técnicas, encargadas de abordar los puntos técnicos del orden del día.

2.1. La plenaria

Las sesiones plenarias de la Conferencia tienen lugar en la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones e incluyen:

- la sesión de apertura de la Conferencia;
- la discusión de la Memoria del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración;
- la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo;
- la adopción de los informes de las comisiones permanentes y técnicas, y
- la sesión de clausura de la Conferencia.

En la tercera parte del presente documento se describen estas sesiones en mayor detalle.

2.2. Comisiones de la Conferencia

En este marco, se constituyen diversas comisiones permanentes encargadas de examinar los puntos inscritos de oficio en el orden del día de la Conferencia, así como una serie de comisiones técnicas a las que incumben los puntos de carácter técnico. A continuación se describe el funcionamiento y la composición de cada una de estas comisiones. El procedimiento de inscripción en las comisiones se detalla en la sección 4.5 *infra*.

Cada Comisión dispone de una página web específica, en la que se publican el o los informes en que se basará su labor, así como información detallada sobre su correspondiente propuesta de programa de trabajo. El [sitio web de la Conferencia](#) contiene enlaces a dichas páginas.

2.2.1. Comisiones permanentes

2.2.1.1. Comisión de Proposiciones (Reglamento de la Conferencia, [artículos 4 y 55, 2](#)))

La Comisión de Proposiciones está compuesta por 28 miembros elegidos por el Grupo Gubernamental, 14 miembros elegidos por el Grupo de los Empleadores y 14 miembros elegidos por el Grupo de los Trabajadores. Esta Comisión está encargada de ordenar el programa de trabajo de la Conferencia, fijar la fecha y el orden del día de las sesiones plenarias y actuar en nombre de la Conferencia en relación con cuestiones de rutina. Tras las reformas introducidas en 1996 en la Conferencia, casi todas estas tareas fueron delegadas en la Mesa de la Comisión. La Comisión de Proposiciones puede ser convocada en todo momento para examinar cuestiones específicas y, durante la presente reunión de la Conferencia, podría encomendársele el examen de los puntos VII (relativo a la derogación de los Convenios núms. 21, 50, 64, 65, 86 y 104 y el retiro de las Recomendaciones núms. 7, 61 y 62) y VIII (relativo a las propuestas de enmienda al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006)) del orden del día.

Además, a raíz de la aprobación por el Consejo de Administración, en su 332.^a reunión (marzo de 2018), de la versión revisada propuesta del Reglamento para las reuniones regionales ², de conformidad con el artículo 38 de la Constitución de la OIT, el *Reglamento* revisado se someterá a la Conferencia para su aprobación. De acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de Administración, el *Reglamento* revisado se someterá a la Comisión de Proposiciones para su aprobación.

Actualmente, la Comisión de Proposiciones tiene previsto examinar estas cuestiones el **lunes 28 de mayo**.

² Véanse el documento [GB.332/WP/GBC/4](#) y la [decisión del Consejo de Administración sobre el punto 12 del orden del día \(documento GB.332/INS/12\)](#).

2.2.1.2. Comisión de Verificación de Poderes (Reglamento de la Conferencia, [artículo 5](#) y [sección B](#))

La Comisión de Verificación de Poderes está compuesta por un delegado gubernamental, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, que designa la Conferencia. Sus reuniones se celebran a puerta cerrada.

Esta Comisión tiene a su cargo las siguientes funciones:

- examinar los poderes, así como toda protesta relativa a los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos, o a la ausencia de poderes emitidos a favor de un delegado de los empleadores o de los trabajadores (Reglamento de la Conferencia, artículos 5, 2) y 26 *bis*);
- examinar toda queja por incumplimiento del apartado *a*) del párrafo 2 del artículo 13 de la Constitución (pago de los gastos de las delegaciones tripartitas) o en la que se alegue que se ha impedido a un delegado o a un consejero técnico acreditado asistir a la reunión de la Conferencia (Reglamento de la Conferencia, artículos 5, 2) y 26 *ter*);
- realizar un seguimiento de toda situación relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 o en el apartado *a*) del párrafo 2 del artículo 13 de la Constitución respecto a la cual la Conferencia haya solicitado un informe (Reglamento de la Conferencia, artículos 5, 2) y 26 *quater*), y
- determinar el quórum necesario para que surtan efecto las votaciones celebradas en la Conferencia (Reglamento de la Conferencia, artículo 20, 1) y 2)).

2.2.1.3. Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras (Reglamento de la Conferencia, [artículo 7 bis](#))

Esta Comisión está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro de la Organización representado en la Conferencia. La Comisión sobre Cuestiones Financieras examina:

- a*) las disposiciones relativas a la aprobación, al prorrateo y a la recaudación del presupuesto de la Organización, incluidas:
 - i*) las previsiones presupuestarias;

-
- ii) las disposiciones relativas al prorrateo de los gastos entre los Miembros de la Organización;
 - b) la intervención de cuentas de la Organización, junto con el informe del interventor;
 - c) toda solicitud o proposición para que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, la Conferencia permita que un Miembro que se halle atrasado en el pago de su contribución tome parte en las votaciones, y
 - d) cualquier otra cuestión que le haya referido la Conferencia.

La Comisión elige un presidente y un vicepresidente. El Director General, acompañado de una delegación tripartita del Consejo de Administración, tiene derecho a asistir a las sesiones de la Comisión. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los miembros de la Comisión presentes en la sesión.

La Comisión sobre Cuestiones Financieras prevé reunirse el **viernes 1.º de junio**.

2.2.1.4. Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones (Reglamento de la Conferencia, [artículo 7](#))

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de su Reglamento, la Conferencia constituye una comisión encargada de examinar: *a)* las medidas adoptadas por los Miembros para dar efecto a las disposiciones de los convenios en que sean parte, así como las informaciones proporcionadas por los Miembros sobre el resultado de las inspecciones; *b)* las informaciones y memorias relativas a los convenios y a las recomendaciones, enviadas por los Miembros de conformidad con el artículo 19 de la Constitución, con excepción de las informaciones solicitadas en virtud del apartado *e)* del párrafo 5 de dicho artículo, cuando el Consejo de Administración haya decidido adoptar un procedimiento diferente para su examen, y *c)* las medidas adoptadas por los Miembros de conformidad con el artículo 35 de la Constitución.

2.2.2. Comisiones técnicas (Reglamento de la Conferencia, artículo 8 y sección H)

Se propone que la 107.ª reunión de la Conferencia constituya tres comisiones técnicas encargadas de examinar los tres puntos técnicos de su orden del día, es decir, los puntos IV, V y VI descritos *supra*. A continuación figuran el nombre completo y los enlaces a las páginas web específicas de estas comisiones:

Comisión de la discusión general: Eficacia de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo

Comisión normativa: Violencia y acoso en el mundo del trabajo

Comisión de la discusión recurrente: Diálogo social y tripartismo

3. Sinopsis del programa provisional de la Conferencia Internacional del Trabajo

La presente sección contiene una sinopsis del programa provisional de la plenaria y las comisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dicho programa se someterá a la aprobación de la Conferencia, durante su sesión de apertura, y estará sujeto a los cambios que la Comisión de Proposiciones estime oportuno introducir ulteriormente. Estos cambios se anunciarán por conducto del *Boletín Diario* de la Conferencia y de la aplicación «ILO Events», sobre los que se facilita más información en la sección 5 *infra*.

3.1. Reuniones de los Grupos

Con el fin de que las comisiones técnicas puedan comenzar sus labores sustantivas el primer día de la Conferencia y a petición de los interlocutores sociales, se han adoptado las disposiciones necesarias para que el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores puedan celebrar reuniones preparatorias ya sea el **domingo 27 de mayo**, el **lunes 28 de mayo por la mañana**, antes de la sesión de apertura de la Conferencia, o en ambos días. En dichas reuniones, los Grupos eligen sus respectivas Mesas, presentan propuestas relativas a la composición de las distintas comisiones y se familiarizan con las normas de procedimiento de la Conferencia. Del mismo modo, se adoptarán las disposiciones necesarias para que los grupos de las comisiones técnicas puedan celebrar reuniones preparatorias, según estimen conveniente. **Así pues, los miembros de las**

delegaciones nacionales tripartitas podrían considerar oportuno llegar a Ginebra con tiempo suficiente para participar en estas reuniones.

El lugar y la hora de todas las reuniones de los grupos se anunciarán en el *Boletín Diario* y se publicarán cada mañana en el [sitio web de la Conferencia](#).

3.2. Sesión de apertura

La sesión de apertura de la reunión de 2018 de la Conferencia tendrá lugar el **lunes 28 de mayo por la mañana**. Las comisiones emprenderán sus labores tras la sesión de apertura y se reunirán hasta mediados de la segunda semana del evento.

En esta sesión, las delegaciones elegirán la Mesa de la Conferencia, constituirán las comisiones y tomarán las demás decisiones que sean necesarias. Al igual que el año pasado, y en espera de la adopción de las enmiendas al Reglamento de la Conferencia, las propuestas de suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia se presentarán en *Actas Provisionales* antes de la reunión de la Conferencia, para evitar tener que leerlas todas en voz alta durante la sesión de apertura. El Director General pronunciará su discurso inaugural y el Presidente del Consejo de Administración realizará una breve presentación de su informe a la Conferencia; acto seguido, el Presidente del Grupo de los Empleadores y el Presidente del Grupo de los Trabajadores pronunciarán sus respectivos discursos inaugurales.

11 horas. La sesión de apertura tendrá lugar en la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones. El programa de la sesión consta de los siguientes puntos:

- apertura formal por parte del Presidente del Consejo de Administración;
- elección del Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo;
- elección de los Vicepresidentes de la Conferencia;
- nombramiento de la Mesa de los Grupos;
- constitución y composición de las comisiones permanentes y de las comisiones que tratan de puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia;

-
- propuestas relativas a la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otras formalidades necesarias para poner en marcha la reunión;
 - delegación de poderes en los miembros de la Mesa de la Conferencia;
 - presentación por el Director General de la OIT de su Memoria a la Conferencia;
 - presentación por el Presidente del Consejo de Administración de su Informe a la Conferencia;
 - discursos de apertura de los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, y
 - clausura de la sesión.

3.3. Comisiones de la Conferencia

La mayor parte de las comisiones de la Conferencia emprenderá sus labores tras la sesión de apertura y se reunirá hasta mediados de la segunda semana del evento. Las comisiones se reúnen de forma simultánea, trabajan durante toda la reunión de la Conferencia y, al término de su labor, remiten a la plenaria los informes, las conclusiones o los instrumentos que hayan redactado para su aprobación y adopción. Con la excepción de la Comisión de Verificación de Poderes y la Comisión de Aplicación de Normas, se espera que todas las demás comisiones finalicen sus labores antes del **miércoles 6 de junio de 2018 por la tarde**.

Para obtener información más detallada sobre el calendario de trabajo de cada una de estas comisiones, así como sobre las fechas en que se ha previsto celebrar las votaciones y la adopción de sus conclusiones, consúltese el cuadro que aparece al final de la presente guía o los programas de trabajo pormenorizados que figuran en el [sitio web](#) de las comisiones.

3.4. Discusión en sesión plenaria de la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración

Los discursos en sesión plenaria se centran en la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración desde el **jueves 31 de mayo** y hasta el **miércoles 6 de junio por la tarde**, fecha prevista para la finalización de su discusión.

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentará su Memoria a la Conferencia durante la sesión de apertura. La Memoria de este año versará sobre el tema de las mujeres en el trabajo y contendrá un *Anexo sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. El Presidente del Consejo de Administración presentará a la Conferencia un informe sobre la labor efectuada por el Consejo de Administración entre junio de 2017 y junio de 2018.

3.5. Sesión especial: Discurso de su Excelencia el Sr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia

Por la mañana del **viernes 1.º de junio**, su Excelencia el Sr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia, quien ha sido galardonado con el premio Nobel de la Paz, se dirigirá a la Conferencia en una sesión especial. Todos los participantes acreditados para participar en la reunión de la Conferencia podrán asistir a esta sesión.

3.6 Cumbre sobre el Mundo del Trabajo

La Cumbre sobre el Mundo del Trabajo es un evento de alto nivel y de carácter singular, articulado en dos partes: una mesa redonda y al menos un discurso sobre una cuestión relacionada con el tema objeto de debate. La mesa redonda congrega a gobiernos, interlocutores sociales y personalidades eminentes para que examinen temas de suma importancia. El evento se celebrará en la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones. Un periodista internacional de renombre se encargará de moderar la mesa redonda.

La Cumbre sobre el Mundo del Trabajo de este año, prevista para el **jueves 7 de junio**, versará sobre el **trabajo decente para la paz y la resiliencia**. En el [sitio web de la Conferencia](#), que se actualizará conforme se disponga de información adicional, se proporciona más información acerca del formato y los participantes.

3.7. Día Mundial contra el Trabajo Infantil

La Conferencia marcará el Día Mundial contra el Trabajo Infantil de 2018 con un evento conjunto de la OIT y de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil que tendrá lugar el **lunes 4 de junio**. Este año se centrará en el tema «Generación segura y saludable», y coincidirá con el 20.º aniversario de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil.

El evento se celebrará en el Palacio de las Naciones, sala XVII, a partir de las 13.15 horas. Las discusiones contarán con la participación de dignatarios y panelistas, con inclusión del Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, del Premio Nobel de la Paz, Sr. Kailash Satyarthi, jóvenes integrantes de la Marcha Mundial, un miembro de SafeYouth@Work, y con portavoces de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores de la OIT.

Puede obtenerse información más completa en el [sitio web de la Conferencia](#) y en la aplicación «ILO Events».

3.8. Sesión de información sobre la labor de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo

Tras el éxito de la sesión de información celebrada durante la última reunión del Consejo de Administración, el 21 de marzo de 2018, deseamos invitar cordialmente a todos los participantes en la reunión de la Conferencia a una segunda sesión informativa que tendrá lugar durante la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y que tratará sobre los progresos y las discusiones de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Esta segunda sesión tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 13 a las 14 horas, en la sala XVI en el Palacio de las Naciones, en presencia de numerosos miembros de la Comisión. Se proporcionarán servicios de interpretación en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

3.9. Aprobación de los informes de las comisiones

Los informes de las comisiones serán objeto de debate y aprobación en sesión plenaria a medida que estén disponibles. Los informes de la Comisión de Proposiciones y de la Comisión de Cuestiones Financieras serán sometidos a la plenaria entre el lunes 4 y el **martes 5 de junio**, día en que se ha previsto celebrar la votación relativa a la derogación y el retiro de una serie de normas internacionales del trabajo.

Se propone iniciar el proceso de aprobación de los informes de las comisiones tras la clausura de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, el **jueves 7 de junio**, y proseguir durante la mañana del viernes 8 de junio. Los informes de la Comisión de Verificación de Poderes y de la Comisión de Aplicación de Normas se someterán a la plenaria el **viernes 8 de junio**, por la tarde, antes de la ceremonia de clausura.

3.10. Ceremonia de clausura

La ceremonia de clausura de la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar en sesión plenaria en la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones el viernes 8 de junio de 2018, por la tarde, tras la discusión del último informe de comisión.

4. Participación y trámites de acreditación

4.1. Composición de las delegaciones nacionales

Delegaciones tripartitas

Las delegaciones de los Estados Miembros que asisten a la Conferencia Internacional del Trabajo se componen de **cuatro** delegados, es decir, **dos** delegados gubernamentales, **un** delegado en representación de los empleadores y **un** delegado en representación de los trabajadores (Constitución de la OIT, párrafo 1 del artículo 3).

Cada delegado puede estar acompañado por dos consejeros técnicos, como máximo, por cada uno de los puntos técnicos del orden del día de la Conferencia (Constitución de la OIT, párrafo 2 del artículo 3). **El orden del día de la 107.ª reunión consta actualmente de seis puntos técnicos (a saber, los puntos III, IV, V, VI, VII y VIII). Por lo tanto, cada delegado gubernamental, cada delegado de los empleadores y cada delegado de los trabajadores ante la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo podrá estar acompañado por doce consejeros técnicos, como máximo.** Para que los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores puedan participar de forma plena y equitativa, en consonancia con los principios del tripartismo, el número de consejeros técnicos que los acompañe deberá ser equilibrado. **Los gastos de viaje y las dietas de estancia de los delegados y de sus consejeros técnicos correrán por cuenta del Estado respectivo** (Constitución de la OIT, párrafo 2, a), del artículo 13).

En virtud de la Constitución de la OIT, los Estados Miembros deberán cerciorarse de que sus delegaciones sean plenamente tripartitas y mantengan dicha condición en todo momento, especialmente, a efectos de las votaciones que tienen lugar los últimos días de la reunión. Los delegados deben estar facultados para actuar con total independencia unos de otros. Los delegados no gubernamentales serán designados de acuerdo con las organizaciones

profesionales más representativas de empleadores o de trabajadores, según sea el caso, siempre que tales organizaciones existan en el país de que se trate (Constitución de la OIT, párrafo 5 del artículo 3).

Paridad de género

Se solicita a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores que tengan presentes las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en sus 60.^a (1975), 67.^a (1981), 78.^a (1991) y 98.^a (2009) reuniones, así como la resolución adoptada por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en 1990, en la que se propone el objetivo de aumentar la proporción de mujeres en cargos directivos al 30 por ciento antes de 1995 y al 50 por ciento antes del año 2000. Habida cuenta de que, pese a ello, el porcentaje de delegadas y consejeras técnicas sigue siendo reducido, el Consejo de Administración ha solicitado al Director General que, después de cada reunión de la Conferencia, envíe correos a los Miembros cuyas delegaciones no hayan sumado un 30 por ciento de mujeres, como mínimo, e informe periódicamente al Consejo de Administración acerca de los obstáculos constatados y las medidas adoptadas a fin de lograr la paridad de género. Para las Naciones Unidas la paridad de género en la participación significa entre un 45 y un 55 por ciento de mujeres. La última vez que se comunicó esta información al Consejo de Administración fue en su 332.^a sesión (marzo de 2018).

En junio de 2017, el porcentaje de delegadas acreditadas ascendió a un 31 por ciento. Dicho esto, su distribución entre los tres Grupos de mandantes fue desigual, pues se constató una proporción significativamente inferior de mujeres acreditadas en las delegaciones de los empleadores (24 por ciento) y de los trabajadores (25 por ciento) respecto de las delegaciones gubernamentales (38 por ciento). Estas cifras representan una ligera tendencia al alza en relación con 2016, no obstante, distan considerablemente de los objetivos antes mencionados. En consecuencia, se enviaron correos a los Estados Miembros cuyas delegaciones no estuvieron compuestas, como mínimo, por un 30 por ciento de mujeres.

Por consiguiente, se insta encarecidamente a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a aumentar el porcentaje de mujeres en las delegaciones que envían a la Conferencia, con vistas a alcanzar la paridad de género. A la segunda carta de invitación a la reunión de la Conferencia se adjuntó una infografía con información detallada sobre el

equilibrio de género registrado entre los participantes inscritos en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que puede consultarse en la página web de la Conferencia.

4.2. Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales

La lista de organizaciones invitadas a hacerse representar en calidad de observadoras en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobada por el Consejo de Administración, figura en el anexo al documento [GB.332/INS/16 \(Rev.\)](#).

Para obtener información sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia Internacional del Trabajo, se ruega a los lectores que consulten la página del [sitio web de la OIT relativa a la participación de la sociedad civil](#).

4.3. Acreditación

Los poderes de las delegaciones nacionales deberán depositarse en la Oficina Internacional del Trabajo **21 días** antes de la apertura de la Conferencia (es decir, el **lunes 7 de mayo de 2017**), de manera que tanto la Oficina como las autoridades suizas dispongan de tiempo suficiente para tramitar el ingente número de poderes y solicitudes de visado de los participantes.

Las delegaciones tripartitas de los Estados Miembros podrán tramitar en línea sus acreditaciones a través del sitio web www.ilo.org/credentials. A principios de abril de 2018 se comunicaron los códigos de acceso necesarios a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros en Ginebra. Los Estados Miembros que no dispongan de una Misión Permanente en Ginebra podrán solicitar los códigos directamente a la Oficina del Consejero Jurídico (credentials@ilo.org). Estos códigos les permitirán cumplimentar el formulario de acreditación en línea y presentarlo por conducto del sitio web de la OIT. Se recomienda encarecidamente el uso del sistema de acreditación en línea, pues ello permitirá agilizar la tramitación de los poderes y reducir el riesgo de que se cometan errores en la transcripción de los datos. Si las circunstancias no permitieran su utilización, las delegaciones nacionales podrían tramitar su acreditación a través de un formulario disponible previa solicitud (credentials@ilo.org).

En el [sitio web destinado a los poderes](#) se ha publicado una [nota explicativa](#) para las delegaciones nacionales sobre la presentación de los poderes, que contiene información detallada sobre las distintas categorías de participantes en la Conferencia y las funciones que desempeñan.

Los poderes de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales invitadas deben remitirse a la Oficina del Consejero Jurídico (credentials@ilo.org). Recuerde que los nombres, los títulos y las funciones de los miembros de las delegaciones tripartitas nacionales, y los de los representantes de organizaciones internacionales y de organizaciones internacionales no gubernamentales se publican en tiempo real en el sitio web de la Comisión de Verificación de Poderes.

4.4. Visados de entrada en Suiza (y en Francia)

Los nacionales de muchos Estados Miembros de la OIT necesitan visados para entrar en Suiza y permanecer en el país durante la reunión de la Conferencia. En ese sentido, cabe tener presente que Suiza aplica la **reglamentación europea aplicable al espacio Schengen** sobre la expedición de los visados.

La expedición de los **visados de entrada en Suiza** es competencia, en primer término, de sus representaciones diplomáticas en el extranjero. Los delegados de la Conferencia que necesiten un visado de entrada deberán presentar una solicitud con suficiente antelación en la embajada o el consulado suizo en su país de residencia. De no haber una embajada o un consulado suizo en su país, los delegados podrán presentar las solicitudes en otro país que disponga de la representación competente. De hecho, Suiza ha celebrado acuerdos con determinados países en los que no tiene una representación diplomática o consular. Estos acuerdos prevén una serie de condiciones en las que se autoriza a un Estado parte en el Acuerdo de Schengen a expedir visados en un país en el que Suiza no tiene representación.

En la siguiente página web se facilita información adicional al respecto: www.bfm.admin.ch//content/bfm/en/home/themen/einreise.html.

El visado Schengen permite la entrada en el territorio de todos los Estados parte en el Acuerdo de Schengen. Además, las personas titulares de un visado Schengen expedido por otro Estado parte en dicho Acuerdo gozan de autorización para entrar en Suiza.

Los delegados de los Estados Miembros y los representantes de las organizaciones invitadas en calidad de observadoras son los únicos responsables de obtener el visado necesario para entrar en Suiza.

En ese sentido, cabe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **El tiempo necesario para tramitar la solicitud del visado** puede variar de un caso a otro. Se insta encarecidamente a los gobiernos a que envíen sus poderes a la Oficina a la mayor brevedad, de manera que puedan tramitarse con tiempo suficiente las solicitudes de visado (como máximo, **tres meses antes de la fecha de salida**) y los visados se expidan a tiempo.
- Desde 2011, los Estados Miembros del Acuerdo de Schengen utilizan el Sistema de Información de Visados (VIS), que permite recopilar los datos biométricos (huellas dactilares de los diez dedos y fotografías) de los solicitantes de visados Schengen. Todos los consulados y embajadas de Suiza se hallan en fase de conexión al sistema VIS. El solicitante del visado debe concertar una cita con la embajada o el consulado de Suiza en su país de residencia y acudir en persona, para suministrar y registrar sus datos biométricos. Los datos se conservan en el sistema VIS durante cinco años. En la siguiente página web se facilita información en varios idiomas sobre la aplicación del sistema VIS, el registro de los datos biométricos y el calendario de conexión de los consulados y embajadas de Suiza al sistema VIS: www.bfm.admin.ch/content/bfm/en/home/themen/einreise/einfuehrung_vis.html.
- Todos los miembros de las delegaciones deberán presentar los siguientes documentos:
 - un documento de viaje cuya validez exceda la duración de la estadía y abarque el tiempo necesario para el viaje de regreso;
 - un formulario de solicitud de visado y dos fotografías;
 - documentos que justifiquen el objeto del viaje, por ejemplo, una nota verbal emitida y rubricada por el gobierno y acompañada de una orden de misión, una copia de los poderes, una invitación a la Conferencia o un escrito análogo;
 - un certificado de seguro de salud y repatriación válido en los países de la zona Schengen y con una cobertura mínima de 30 000 euros (requisito aplicable únicamente a los detentores de un pasaporte ordinario);
 - cualquier otro documento que la representación considere necesario.

-
- Excepto para los titulares de pasaportes diplomáticos o de servicio, las autoridades suizas podrán requerir que se acredite la tenencia de un seguro de viaje adecuado.

La Oficina Internacional del Trabajo podrá intervenir ante las autoridades suizas únicamente en los casos en que **éstas hayan denegado un visado**. La Oficina intervendrá exclusivamente cuando se trate de las siguientes categorías de participantes en delegaciones nacionales: los delegados, los consejeros técnicos y las personas que hayan sido designadas con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3, i), del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia. En cuanto a los demás participantes («Otras personas que asisten a la Conferencia» y «Personal auxiliar de las delegaciones»), los Estados Miembros deberán dirigirse directamente a la misión diplomática suiza de su país respectivo y hacer los trámites necesarios sin la intervención de la OIT.

Cabe tener presente que, para poder intervenir ante las misiones diplomáticas suizas en nombre de las categorías de participantes antes enumeradas, la Oficina tiene que haber recibido en Ginebra los poderes de dichos participantes **antes del lunes 7 de mayo de 2018**.

A tal efecto, se deberán cumplir las condiciones siguientes:

- el nombre y el apellido del interesado deberán figurar en los poderes oficiales de la delegación en una de las categorías de participantes indicadas más arriba, tal y como hayan sido presentados por el gobierno a la Oficina Internacional del Trabajo, y
- la solicitud del visado tiene que haber sido tramitada previamente por una misión diplomática suiza.

4.5. Inscripción a la Llegada

Los delegados podrán inscribirse y recoger sus distintivos en la oficina de inscripción, siempre y cuando se hayan recibido sus poderes. A la luz de las medidas de seguridad adicionales, para poder entrar en la sede de la OIT y en el recinto del Palacio de las Naciones, los participantes deberán llevar consigo un distintivo personal expedido por la OIT y un documento de identidad válido, provisto de una fotografía, en el que figure su nombre completo en caracteres latinos, y que haya sido expedido por un país o una entidad reconocidos por las Naciones Unidas. Los distintivos deberán llevarse consigo en forma permanente y visible. La oficina de inscripción está situada en el Pabellón de la OIT (situado a la izquierda de la entrada principal para los automóviles), en el recinto de la Oficina Internacional del Trabajo (edificio de

la sede), se señalará claramente la ubicación del mostrador de inscripción. La oficina de inscripciones funcionará con los siguiente horarios:

viernes 25 de mayo: 10 a 17 horas

sábado 26 de mayo: 14 a 17 horas

domingo 27 de mayo: 9 a 16 horas

lunes 28 de mayo – viernes 1.º de junio: 8 a 17 horas

sábado 2 de junio (de ser necesario): 8 a 13 horas

domingo 3 de junio: cerrado

lunes 4 – viernes 8 de junio: 8 a 17 horas

La inscripción de los delegados es indispensable para calcular el quórum necesario en cada votación, de modo que sólo deberán inscribirse los delegados que participen efectivamente en la Conferencia. Por consiguiente, se insta a los delegados a inscribirse personalmente a su llegada a Ginebra y a comunicar su fecha de partida con suficiente antelación si deben ausentarse antes de que termine la Conferencia. Sírvase tomar nota de que los representantes de las Misiones Permanentes podrán recoger los distintivos de los delegados empleadores y trabajadores de su delegación únicamente si disponen de una autorización específica por escrito de los delegados en cuestión.

4.6. Visitantes de la Conferencia

Las personas o grupos de personas que deseen observar los trabajos de la Conferencia podrán obtener distintivos que les dan acceso a los locales donde se reúne la Conferencia.

Podrán asistir a las sesiones públicas únicamente desde las galerías reservadas para el público en las salas de reunión y no estarán autorizados a tomar asiento en la planta principal de las salas. Los visitantes deberán evitar toda clase de interferencia en la buena marcha de las reuniones deberán acatar en todo momento las instrucciones que sean dictadas por el personal de seguridad.

Los grupos de visitantes respaldados por un Estado Miembro deberían contactar con registration@ilo.org. Los grupos de visitantes organizados por las organizaciones de empleadores o de trabajadores deberían contactar, respectivamente a la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT.

Los visitantes individuales deben hacer su solicitud en línea en la siguiente dirección: https://reg.unog.ch/e/ILC_visitors_registration.

Sólo se tendrán en consideración los formularios de inscripción debidamente cumplimentados que contengan toda la información solicitada (esto incluye un pasaporte válido expedido por países u otras entidades reconocidos por las Naciones Unidas). Una vez que se aprueba la solicitud, se enviará un mensaje para invitar a los solicitantes a que se presenten en la oficina de inscripciones en el Pabellón de la OIT. Esta oficina estará abierta para los visitantes a partir de las 14 horas del 28 de mayo de 2018. Para mayor información acerca del lugar y las horas de apertura de la oficina de inscripciones, véase la sección precedente. Para obtener un distintivo, los visitantes tienen que presentar un pasaporte, como se indica en el formulario de inscripción.

La Oficina Internacional del Trabajo no envía cartas de invitación a los visitantes interesados y no está facultada para intervenir ante las autoridades suizas ni francesas para la obtención de visados de entrada.

4.7. Uso de la palabra en sesión plenaria

La Conferencia se rige por una serie de normas pormenorizadas sobre el uso de la palabra en sesión plenaria, especialmente durante la discusión de la Memoria del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración, para la cual es necesario inscribirse.

Personas facultadas para hacer uso de la palabra

Los delegados deberán estar acreditados como delegados titulares, o como «consejeros técnicos y delegados suplentes» que actúan en nombre de delegados titulares. En principio, los delegados que han sido acreditados como «consejeros técnicos» no tienen derecho a hacer uso de la palabra en sesión plenaria. Para obtener información adicional al respecto, consúltese la nota explicativa para las delegaciones nacionales sobre la presentación de los poderes.

Procedimiento de inscripción

Se recomienda a los delegados que deseen hacer uso de la palabra en sesión plenaria que se inscriban por adelantado en la lista de oradores, ya sea por correo electrónico (orateurs@ilo.org), por fax (+41 22 799 89 44) o por teléfono (+41 22 799 65 02). También podrán inscribirse durante la Conferencia

en el despacho reservado a tales efectos (A.563, Palacio de las Naciones, abierto de lunes a viernes a partir del lunes 28 de mayo), no obstante, se les invita a proceder lo antes posible. La lista de oradores se cerrará el **jueves 31 de mayo**, a reserva de la decisión que adopte la Comisión de Proposiciones. La Oficina de Inscripción de los Oradores se encargará de informar a los oradores con antelación, por correo electrónico, de la sesión y la hora aproximada en que el Presidente les concederá la palabra.

Cabe tener en cuenta que estas disposiciones conciernen exclusivamente a los delegados que deseen intervenir en la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General en sesión plenaria. Las solicitudes para hacer uso de la palabra en la plenaria con ocasión de la adopción de los informes de las comisiones, o en una comisión, habrán de remitirse al Presidente de la Conferencia o al presidente de la comisión correspondiente durante el debate.

Duración de los discursos

Para que el mayor número posible de oradores tenga la posibilidad de expresarse durante la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, la duración máxima de las intervenciones será de **cinco minutos** ([Reglamento de la CIT, párrafo 6 del artículo 14](#)). Esta restricción se impondrá de manera rigurosa. A título de información, el tiempo impartido es suficiente para leer un texto de aproximadamente **dos páginas y media A4 mecanografiadas a doble espacio** (es decir, 650 palabras), a una velocidad que permita hacer una interpretación simultánea precisa del discurso.

Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los delegados que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía y que aborden de inmediato los puntos esenciales de sus declaraciones.

Se solicita a todos los delegados inscritos en la lista de oradores que harán uso de la palabra en sesión plenaria que remitan la versión electrónica de su discurso a la dirección ilcspeeches@ilo.org en un plazo mínimo de 24 horas antes de su intervención. Es muy importante que en los discursos figure con claridad el nombre del orador y la delegación a la que pertenece y el día en que se ha de pronunciar el discurso. En los discursos deberá figurar la mención «Cotéjese con el discurso pronunciado». Esta versión escrita se publicará en el sitio web de la Conferencia poco tiempo después de que el discurso sea pronunciado, junto con las grabaciones de la versión original y de sus respectivas interpretaciones simultáneas al español, francés e inglés.

Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

4.8. Inscripción en las comisiones

En el caso de los empleadores y de los trabajadores, los grupos determinan la composición de las comisiones constituidas para examinar los puntos III, IV, V y VI del orden del día (esto es, las comisiones técnicas y la Comisión de Aplicación de Normas). Por su parte, los representantes de los gobiernos se inscriben a título individual en la secretaría del Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales de la OIT a fin de participar en las comisiones. Según lo acordado en la 332.ª reunión del Consejo de Administración, este año se pondrá en práctica, a título experimental, un sistema simplificado para la inscripción de los gobiernos en las comisiones, en el que bastará con inscribir el nombre del país en lugar de los nombres de cada uno de los delegados o consejeros técnicos gubernamentales.

La Conferencia aprueba la composición inicial de las comisiones en su primera sesión. Ahora bien, para facilitar el trabajo de las secretarías de la Conferencia y de los grupos, se solicita a los delegados de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores que tengan la intención de tomar parte en los trabajos de las comisiones que cumplimenten por adelantado el [formulario de inscripción](#) y lo remitan a la Oficina Internacional del Trabajo.

Inscripción en las comisiones	Correo electrónico	Fax
Gobiernos	reloff-conf@ilo.org	
Empleadores	actemp-conf@ilo.org	+41 22 799 89 48
Trabajadores	actrav-conf@ilo.org	+41 22 799 65 70

Los formularios de inscripción podrán descargarse en el sitio web de la OIT, junto con toda la información pertinente con miras a su presentación.

En el caso de los gobiernos, conviene recordar que el Grupo Gubernamental celebrará una reunión en pleno el **lunes 28 de mayo de las 10 a las 11 horas**. Habida cuenta de que esta reunión precederá a la sesión de apertura de la Conferencia, que se celebrará a las 11 horas, los delegados gubernamentales ya no tendrán tiempo de inscribirse y participar con carácter inmediato en las labores de las comisiones, que darán inicio esa misma tarde. Por consiguiente, **los delegados gubernamentales deberán inscribirse en las comisiones antes de las 18 horas del domingo 27 de mayo**,

pues de no hacerlo no podrán participar (con excepción del supuesto contemplado en el [párrafo 6 del artículo 56 del Reglamento de la Conferencia](#)) en las labores de la *primera sesión* de las comisiones, la tarde del lunes 28 de mayo.

A partir de entonces, los cambios en la composición de las comisiones registrados en la secretaría del grupo pertinente antes de las 18 horas se harán efectivos el siguiente día de trabajo de la Conferencia.

Téngase en cuenta que la inscripción en las comisiones sólo será efectiva una vez que la Oficina haya recibido los poderes oficiales del correspondiente delegado o consejero técnico de un gobierno, de los trabajadores o de los empleadores.

Contrariamente a la práctica habitual en plenaria, no es necesario inscribirse por adelantado para hacer uso de la palabra en las comisiones. El presidente de la comisión es quien concede el uso de la palabra.

5. Servicios e instalaciones de la Conferencia ³

Agencias de viajes

OIT:	Carlson Wagonlit Travel, R2 Sur, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Tel.: (+41) 22 799 75 40.
Palacio de las Naciones:	Carlson Wagonlit Travel, sala 13-15, planta baja, de lunes a viernes de 9 a 16.30 horas. Tel.: (+41) 58 511 00 79.

Alojamiento y apoyo local para las delegaciones en Ginebra

El mes de junio es una época de mucha actividad en Ginebra y por ello se aconseja a las delegaciones que hagan sus reservas con suficiente antelación. La Oficina Internacional del Trabajo no tiene un servicio de reservas de habitaciones de hotel. Conviene por lo tanto que las delegaciones ante la Conferencia soliciten a sus representaciones diplomáticas en Ginebra o, en su caso, en Berna, que hagan las reservas necesarias en los hoteles de la región ginebrina. Estas reservas también pueden efectuarse por conducto de las siguientes oficinas:

³ Estas subpartes se presentan por orden alfabético.

Office du Tourisme de Genève

18, rue du Mont Blanc

Case postale 1602

CH-1211 Genève 1

Teléfono: +41 22 909 70 00

Fax: +41 22 909 70 11

Sitio web: www.geneve-tourisme.ch/es/home/

Cabe tener en cuenta que la edición de 2018 de la *European Business Aviation Convention & Exhibition* se celebrará en Ginebra del 28 al 31 de mayo de 2018, por lo que la demanda de habitaciones de hotel durante ese período será aún mayor de lo habitual. En ese sentido, se recomienda encarecidamente a los participantes en la Conferencia que adopten las disposiciones necesarias para encontrar alojamiento a la mayor brevedad.

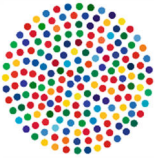
El *Centre d'Accueil – Genève Internationale (CAGI)* también proporciona, entre otras cosas, apoyo a los delegados que asisten a reuniones internacionales, ayuda para encontrar alojamiento y ofrece otras informaciones prácticas y un centro de documentación. Su sitio web es el siguiente: www.cagi.ch.

Servicio de Acogida para los Delegados
Centre d'Accueil – Genève Internationale (CAGI)
La Pastorale – 106, route de Ferney
CH-1202 Genève
Teléfono: +41 22 546 23 00
Correo electrónico: delegates.cagi@etat.ge.ch
Sitio web: www.cagi.ch

El Centro Internacional John Knox ofrece alojamiento y otros servicios a poca distancia a pie del recinto de la Conferencia:

Centro Internacional John Knox
27, chemin des Crêts-de-Pregny
CH-1218 Grand-Saconnex
Teléfono: +41 22 747 00 00
Fax: +41 22 727 00 99
Correo electrónico: welcome@johnknox.ch
Sitio web: www.johnknox.ch

Aplicación «ILO Events»



Aplicación ILO Events

La aplicación «**ILO Events**» permitirá a los delegados recibir notificaciones pertinentes e información actualizada sobre el programa de reuniones de la Conferencia, consultar información práctica y documentos, y acceder a enlaces web desde sus dispositivos móviles. Asimismo, les permitirá comunicar con otros participantes en la Conferencia inscritos en la App.

Antes de viajar a Ginebra, los delegados **pueden descargar** esta aplicación en sus aparatos móviles en tiendas virtuales (App Store de los dispositivos iOS o en Google Play en los dispositivos Android), haciendo una búsqueda con el nombre «ILO Events».

Los delegados recibirán sus códigos de acceso (nombre de usuario y contraseña) al inscribirse en Ginebra; si participaron en la reunión de marzo del Consejo de Administración, podrán seguir las actividades de la CIT a través de la aplicación «ILO Events» una vez que la Oficina haya tramitado sus poderes ante la Conferencia.

Banco

Existen servicios bancarios en los dos lugares donde se reúne la Conferencia.

En el edificio de la OIT

UBS

Planta R3 Norte. 9 a 15 horas (ventanilla) – 17 horas (agencia) (cerrado los fines de semana). Hay dos cajeros automáticos y un Multimat disponibles las 24 horas.

Planta R2 Sur: un cajero automático disponible las 24 horas.

En el Palacio de las Naciones

UBS

Edificio C, puerta 6, planta baja. 8.30-16.30 horas del lunes 28 de mayo al viernes 8 de junio (cerrado los fines de semana). Hay tres cajeros automáticos y un Multimat disponibles las 24 horas.

Edificio E, puerta 41. Hay un cajero automático y un Multimat disponibles las 24 horas.

Biblioteca y servicios de información

La Biblioteca de la OIT, referencia a nivel internacional en el ámbito del trabajo y las cuestiones de desarrollo y derechos humanos vinculadas con el trabajo, está a disposición de los participantes en la Conferencia. Tanto los delegados como los funcionarios de la OIT adscritos a las oficinas sobre el terreno pueden utilizar las instalaciones de la Biblioteca, con inclusión de los ordenadores con acceso a Internet, y pueden obtener materiales en préstamo durante una semana. La sala principal dispone de áreas de lectura.

La Biblioteca de la OIT está ubicada en la planta R2 (ala Sur) del edificio de la sede de la Organización, y está abierta al público de lunes a viernes de las 9 a las 18 horas.

Frente a la sala de lectura se encuentra una sala de ordenadores con acceso a Internet ininterrumpido, incluso los fines de semana. Para obtener más información detallada, por favor diríjase al mostrador de información ((+41) 22 799 86 82) o a la Secretaría ((+41) 22 799 86 75).

El personal del mostrador de la Biblioteca estará a disposición de los delegados para brindarles el apoyo que puedan necesitar en materia de investigación y para responder a toda pregunta relativa a la utilización de las bases de datos y otras fuentes de información de la OIT. Si desea concertar una cita a tales efectos, sírvase contactar el mostrador de información de la Biblioteca ((+41) 22 799 86 82).

Boletín Diario

Durante la reunión de la Conferencia se preparará un *Boletín Diario* con información sobre el día y el lugar donde se han de celebrar las sesiones. Este *Boletín* estará disponible en el mostrador de distribución, y también puede consultarse en línea en el sitio web de la Conferencia, donde se actualiza el

día anterior a partir de las 23 horas. El programa de reuniones diarias también podrá consultarse en la aplicación «ILO Events» antes mencionada.

Cibercafés (24/7 durante toda la reunión de la CIT)

En el edificio de la OIT

Biblioteca de la OIT, en la entrada de la sala de lectura, planta R2, ala Sur.

En el Palacio de las Naciones

Biblioteca, sala B.121, 8.30-17.30 horas
Concordia Hall, 2.ª planta, edificio A, mezzanine 3.ª planta,
detrás de la sala XX, edificio E

Cobertura de seguros

La OIT **no proporciona** a los participantes ningún seguro de accidente o enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra ni durante la reunión de la Conferencia. Por tanto, es indispensable que, antes de viajar a Ginebra, todos los participantes comprueben que la cobertura de sus seguros en caso de enfermedad y accidente es la adecuada.

Delegados con discapacidades

Los locales donde se reúne la Conferencia están provistos, en general, de accesos para las personas con discapacidades. Para más informaciones, sírvase contactar con MEETINGS-SERVICES@ilo.org; teléfono: +41 22 799 67 67.

Distribución de los documentos

De conformidad con la política de racionalización del uso de papel en la OIT y con el objetivo del Programa y Presupuesto para 2018-2019 de publicar el 95 por ciento de los documentos oficiales exclusivamente en formato electrónico, sólo se imprimirá un número muy limitado de ejemplares. Cabe recordar que los documentos que se preparan antes de la reunión para

someterlos a la CIT se publican en el sitio web de la Conferencia www.ilo.org/ilc, al igual que la presente Guía para la Conferencia, y también estarán accesibles mediante la aplicación para dispositivos móviles «ILO Events».

Determinados documentos, con inclusión del *Boletín Diario* y la mayoría de los documentos de la sesión, se pondrán a disposición de los participantes en el mostrador de distribución (sala Concordia, Palacio de las Naciones).

NB: El Servicio de Distribución de Documentos de la Conferencia no se ocupa de enviar documentos o informes para los delegados. Se ruega a los delegados que utilicen el servicio postal a tales efectos (véase la sección correspondiente *infra*).

Equipaje

Cabe recordar que hay medidas de seguridad cada vez más estrictas y que por esta razón **está prohibido dejar equipajes o bultos desatendidos.**

También se recuerda a los delegados **que no está permitido llevar equipajes voluminosos en los locales de las Naciones Unidas.**

Estacionamientos

En razón de las restricciones relativas al estacionamiento en el Palacio de las Naciones, se invita a los delegados a estacionar sus vehículos en el edificio de la sede de la OIT y a hacer uso del servicio de transporte entre la OIT y el Palacio de las Naciones.

Se ruega a las Misiones Permanentes que consulten la *Nota verbal* de la Oficina Internacional del Trabajo en la que encontrarán información sobre los procedimientos necesarios para poder acceder en automóvil a los predios del Palacio de las Naciones y para tramitar distintivos temporales para los choferes de las misiones diplomáticas que asistirán a la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, se agradecerá a los miembros de las Misiones Permanentes que estacionen sus vehículos en los lugares reservados a tal efecto en el estacionamiento P10 del Palacio de las Naciones, ubicado frente a la puerta 40 o en el estacionamiento cerca de la puerta 15 y en el patio ubicado cerca de la puerta 6.

Conforme a la práctica habitual, el ingreso por la puerta 13 estará reservado a los delegados que lleguen al recinto en vehículos conducidos por

un chofer. No obstante, los vehículos de las Misiones no podrán esperar a sus pasajeros en esa zona, sino que únicamente podrán ingresar en ella al *dejar o recoger a sus pasajeros*. Todo vehículo estacionado en la zona por un período prolongado recibirá una advertencia. Si el vehículo comete infracciones adicionales, se le podrá negar el acceso al estacionamiento.

Interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación en las reuniones de los grupos, en las reuniones plenarias y en las reuniones de las comisiones en los siete idiomas de trabajo de la Conferencia (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). Se proporcionan servicios más limitados al japonés y desde el portugués.

Se solicita a todos los delegados inscritos en la lista de oradores de la sesión plenaria que remitan la versión electrónica de su discurso a la dirección ilcspeeches@ilo.org como mínimo 24 horas antes de su intervención. Es muy importante que indiquen en el título del mensaje el nombre del orador y de la delegación y el día en que se ha de pronunciar el discurso. En los discursos deberá figurar la mención «Cotéjese con el discurso pronunciado». Esta versión escrita se publicará en el sitio web de la Conferencia poco tiempo después de que el discurso sea pronunciado, junto con las grabaciones de la versión original y de sus respectivas interpretaciones simultáneas al español, francés e inglés.

Se invita a los delegados que se han inscrito en la lista de oradores de las comisiones técnicas a que envíen una versión electrónica de sus discursos a las direcciones siguientes:

- **Comisión normativa:** cn-interpret@ilo.org
- **Discusión recurrente:** cdr-interpret@ilo.org
- **Discusión general:** cdr-interpret@ilo.org
- **Comisión de Aplicación de Normas:** cas-interpret@ilo.org

Se pide encarecidamente a los oradores que se expresen con un ritmo pausado, sobre todo cuando leen sus declaraciones, a fin de que los intérpretes puedan interpretar correctamente sus mensajes.

Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

Para más información, consulte el sitio web [de la CIT sobre los servicios de interpretación](#).

Llamadas telefónicas entre la OIT y el Palacio de las Naciones

Enlaces telefónicos entre la OIT y el Palacio de las Naciones

Marque el 2, seguido del número de extensión (cinco cifras). Si no conoce el número de extensión, marque el 2 y a continuación el 71234 para comunicarse con la centralita del Palacio de las Naciones.

Llamadas del Palacio de las Naciones a la OIT

Marque el 63, seguido del número de extensión (cuatro cifras). Si no conoce el número de extensión, marque el 63 y a continuación el 6111 para comunicarse con la centralita de la OIT.

Mapa de los locales de la Conferencia

Al inscribirse en los mostradores de información se le facilitará un mapa de los locales donde se reúne la Conferencia, y que también puede obtener este mapa en el [sitio web de la Conferencia](#) y en «ILO Events».

Medios sociales (DCOMM)

Durante la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT enviará tuits en inglés ([@ILO](#)), francés ([@OITinfo](#)) y español ([@OITNoticias](#)).

El hashtag oficial de este año para la Conferencia Internacional del Trabajo es:

- #ILC2018 (inglés)
- #CITravail (francés)
- #CITrabajo (español)

Los delegados que deseen compartir sus reflexiones y experiencias acerca de la Conferencia por Twitter y otros medios sociales necesitarán

utilizar los hashtags enumerados para tuitear en estos tres idiomas. Todos los días se hará una selección de contenidos que podrán consultarse en el muro de medios sociales de la CIT, el cual está situado en la sala de los pasos perdidos, en un punto muy visible, cerca del puesto de exposición (*stand*) de la OIT.

En algunas comisiones, el Presidente podrá pedir a los delegados que se abstengan de compartir en los medios sociales informaciones actualizadas sobre las discusiones en curso o de citar directamente las intervenciones de otros delegados. Antes de compartir mensajes sobre las reuniones de las comisiones, los delegados deberían cerciorarse de que han entendido bien todas las instrucciones impartidas por los presidentes de las comisiones sobre las comunicaciones en los medios sociales.

Algunas sugerencias

Antes de las sesiones

- Antes de un evento, es conveniente que anuncie que va a participar en la Conferencia — por ejemplo, «Preparándome para la #CITtrabajo de la @OITNoticias». En cambio, si ya sabe a qué reuniones va a asistir, puede indicar el nombre específico.
- Si conoce los nombres de los oradores/panelistas, sería conveniente averiguar si tienen cuenta en Twitter y sus nombres de usuario. Por ejemplo: «Esperando el discurso del Director General @GuyRyder en la #CITtrabajo».
- Usted puede hacer búsquedas de tuits incluso en #CITtrabajo para saber qué tipo de declaraciones se han hecho antes del evento, y tener una mejor idea de quiénes son los participantes e incluso iniciar conversaciones.

Después de las reuniones

- Si envía sus tuits después de un evento, redáctelos en pasado.
- Haga un balance de la jornada, qué aprendió, y qué fue lo que le pareció más interesante.

Si utiliza su cuenta personal de Twitter

- Asegúrese de que la información que va a compartir en los medios sociales se puede divulgar al público.
- Asegúrese de que todos sus tuits contengan el hashtag correspondiente al idioma en el que está tuiteando y, de ser posible, envíelos directamente por @ILO, @OITinfo o @OITNoticias_.
- Procure que el contenido contribuya a hacer avances en la conversación y evite hacer declaraciones de carácter general.

Tuits «en vivo» desde la Conferencia

- Asegúrese de que se trata de una reunión abierta al público antes de enviar tuits sobre los trabajos.
- Tuitee con parsimonia, y no inunde a sus seguidores con comentarios sobre la reunión.
- Si alguien dice algo interesante, compártalo con sus seguidores, pero citándolo correctamente e indicando sus fuentes. También en este caso, consulte el hashtag #CITrabajo del evento para saber qué se está diciendo. Esta también es una buena manera de conectarse con la «vida real».

***Nota:** La utilización de los servicios en línea para publicar información de la OIT no implica una aprobación de los proveedores de servicios ni de las condiciones que éstos puedan aplicar a los usuarios.*

Mostrador de información

A partir del **lunes 28 de mayo**, se instalará un mostrador de información en el pabellón 13-15 del Palacio de las Naciones, que estará abierto de lunes a viernes, **entre las 8 y las 17 horas, y los sábados, según resulte necesario**. El mostrador estará a disposición de los participantes en la Conferencia que:

- requieran información general sobre la Conferencia y sobre las instalaciones, el programa de la reunión y los eventos sociales;
- hayan extraviado su distintivo o requieran otros servicios conexos, y
- deseen formular alguna pregunta o solicitud.

Objetos perdidos

En el Palacio de las Naciones, puede contactar al mostrador de información (sala Concordia).

En la OIT, póngase en contacto con el Centro de Control (R3-14, ala Norte) marcando el 8014 o el 8015 (número interno), o bien el (+41) 22 799 80 15 (número externo).

Oficina de correos

OIT:	R2 Norte, de 10 a 11.30 horas y de 12.30 a 16.30 horas
Palacio de las Naciones:	Edificio C, planta baja, de 8 a 17 horas

Política antitabaco

Está prohibido fumar tanto en el Palacio de las Naciones como en el edificio de la sede de la OIT, **excepto en las áreas designadas a tal efecto.**

Quioscos de prensa

OIT:	R2 Sur, de 8 a 17 horas
Palacio de las Naciones:	Edificio C, planta baja, de 8 a 17.30 horas

Reserva de las salas de reunión

Los participantes que deseen reservar salas para celebrar reuniones bilaterales, multilaterales o de grupo sobre asuntos relacionados con la Conferencia podrán hacer las reservas necesarias dirigiéndose por correo electrónico a la dirección siguiente: ilcrooms@ilo.org. Durante la reunión de la Conferencia, los participantes pueden ponerse en contacto con la oficina del **Programa de la Conferencia, sala E.3009**, en el Palacio de las Naciones antes de las 17 horas para cualquier solicitud relacionada con las actividades de la Conferencia del día siguiente (sábado 2 de junio: **antes de las 15 horas para cualquier solicitud relacionada con el lunes siguiente**).

En el edificio de la OIT

Lunes a viernes

Bar de delegados	R3 Sur	de 7.30 a 19.00 horas <i>(o hasta que concluyan las reuniones nocturnas)</i>
Restaurante	R2 Norte	de 12 a 14.00 horas. Para reservar, marque el 8154 (interno) o (+41) 22 799 81 54 (externo)
Cafetería	R2 Norte	de 11.45 a 14 horas <i>(o más tarde de ser necesario)</i>
Cruasantería «Le Viennois»	R2 Norte	de 7.30 a 17.30 horas
Quiosco	R2 Sur	de 8 a 17 horas

Domingo 27 de mayo y sábados 2 y 9 de junio

Bar de delegados	R3 Sur	de las 8 a las 14 horas <i>(o hasta más tarde si se alarga la sesión)</i>
Cafetería	R2 Norte	de 11.45 a 14 horas <i>(servicio reducido a dos platos distintos)</i>
Quiosco	R2 Sur	de 9 a 13 horas <i>(cerrado el domingo)</i>

En el Palacio de las Naciones

Lunes a viernes

Restaurante de los delegados	edificio A, 8.ª planta (ascensores 12 y 16)	12 a 14.30 horas
Cafetería	edificio A, planta baja	8.15 a 15 horas
Bar Concordia	edificio A, 2.ª planta (puertas 13 y 15)	7.30 a 19.00 horas
Bar «Le Serpent»	edificio E, 1.ª planta	8.30 a 19 horas <i>(o 20.15 horas cuando hay sesiones nocturnas de las comisiones)</i> * 8.30 a 17.30 horas el jueves 7 y el viernes 8 de junio

Sábado 2 de junio

Bar Concordia	edificio A, 2.ª planta (puertas 13 y 15)	7.30 a 9.30 horas
Bar «Le Serpent»	edificio E, 1.ª planta	9.30 a 15 horas <i>(o más tarde, en función de la duración de las sesiones de las comisiones)</i>

Las máquinas de expendio de bebidas frías y calientes estarán disponibles día y noche durante toda la reunión de la Conferencia.

Sala de oración

Los delegados podrán hacer uso de la sala de oración y meditación a disposición en la planta baja del edificio E del Palacio de las Naciones, ubicada cerca de la oficina E.105. El edificio de la sede de la OIT también dispone de una sala destinada a tales efectos, en el despacho R2-125.

En caso de emergencia, el número de teléfono al que debe llamarse desde una línea fija, ya sea en el Palacio de las Naciones o en la OIT, es el 112.

- La Oficina Internacional del Trabajo está empeñada en preservar la salud y la seguridad de los participantes en la reunión de la Conferencia.
- Se solicita a los participantes que comuniquen a la Secretaría cualquier situación que a su juicio puede representar un riesgo para la salud o la seguridad.

Durante la Conferencia, el Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) brinda atención básica y asistencia médica inmediata. El Servicio Médico — ubicado en el nivel R3, ala Norte del edificio de la OIT — está abierto de lunes a viernes, de las 8 a las 18 horas.

MEDSERV cuenta con una sala de lactancia, situada fuera de sus locales, cerca de su entrada en el nivel R3 Norte. Todos los miembros del personal y las delegadas ante la Conferencia que deseen utilizar esta sala deben inscribirse previamente con una de las enfermeras que atienden en la sala de espera de las 9 a las 18 horas.

La ciudad de Ginebra dispone de servicios completos de atención médica a cargo de especialistas. No obstante, se recuerda a los participantes que conviene aportar consigo dosis suficientes de los medicamentos que suelen necesitar.

La OIT no proporciona a los participantes ningún seguro de accidente ni de enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra ni durante la Conferencia. Por lo tanto, es indispensable que, antes de viajar a Ginebra, los participantes se cercioren de que disponen de la cobertura que ofrece una póliza de seguros de salud y accidente apropiada.

La OIT se ha comprometido en garantizar un lugar de trabajo libre de cualquier forma de acoso, en particular de acoso sexual. Las políticas antiacoso de la OIT se aplican a todos los funcionarios, a cualquier persona que trabaje con la OIT o en los locales de la OIT, y también a los delegados y demás personas que asisten a los eventos de la OIT. Si usted considera que está siendo víctima de acoso o ve que otra persona está siendo víctima de acoso, ¡hágalo saber! Para esto puede contactar con cualquier de los siguientes servicios:

Mediador: mediator@ilo.org

Asistente social: menes@ilo.org

Servicio médico: medical@ilo.org

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos: oneill@ilo.org

Sindicato del Personal: syndicat@ilo.org

Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones

Un servicio de minibuses circulará a diario y a intervalos frecuentes entre la OIT (del estacionamiento P1 situado en la planta R2, en la parte Norte del edificio) y el Palacio de las Naciones (recogida y llegada en las puertas 15 y 40).

Este servicio funciona en los siguientes horarios:

el domingo 27 de mayo: de las 13.30 horas hasta que finalice la última sesión

de lunes a viernes: de las 7.30 a las 20 horas

el sábado 2 de junio: de las 7.30 a las 13 horas

o hasta que finalice la última sesión de las comisiones. Los visitantes podrán tomar el minibus especialmente señalado, del que deberán apearse al llegar al portón principal del Palacio de las Naciones, para pasar los controles de seguridad de las Naciones Unidas antes de ser admitidos en el recinto de la ONU.

Tienda libre de impuestos

La Oficina de Información de la Conferencia tramitará las autorizaciones de acceso a la tienda libre de impuestos situada en el número 27 de la avenue de France y expedirá tarjetas para la compra de combustible libre de impuestos a los delegados que tengan derecho a ello.

Transporte en Ginebra

Taxis

Marque el +41 22 331 4133 o reserve en línea en www.taxi-phone.ch.

Transporte público

A su llegada al aeropuerto de Ginebra, los participantes pueden obtener billetes gratuitos de la máquina expendedora situada en la sala de recogida de equipajes. Este billete es válido para la red de transportes públicos de Ginebra (TPG) por un período de 80 minutos. En caso de que se efectúe un control de los billetes, los pasajeros deberán presentar, además, sus tarjetas de embarque aéreo.

Todos los participantes que se alojen en hoteles en Ginebra podrán obtener una tarjeta de transporte gratuita. Se trata de un pase personal e intransferible que se les entregará a su llegada al hotel, y que da derecho al uso de toda la red de transportes públicos de Ginebra sin restricciones (autobús, tranvía y barco). Es válido durante toda la estancia en Ginebra, incluido el día de partida.

Los participantes que no se alojen en hoteles en Ginebra podrán adquirir tarjetas de autobús en los kioscos de prensa situados en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT, así como en los kioscos de prensa y oficinas de la red TPG de Ginebra. El sitio web de la red TPG es: www.tpg.ch.

Visitas guiadas del Palacio de las Naciones Unidas

El Servicio de Visitas al Palacio de las Naciones ofrece visitas guiadas diariamente de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas. Tel.: (+41) 22 917 48 96. Entrada: Puerta de Pregny, 14 avenue de la Paix. Sitio web: www.unog.ch/.

WiFi

OIT:	Dispone de conexión WiFi en las plantas R2 y R3 Sur y en la sala de lectura de la Biblioteca de la OIT.
Palacio de las Naciones:	Dispone de conexión WiFi en las siguientes zonas: sala Concordia, entre las salas XIX y XX, en las salas VII, XI, XII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII y en la sala de Asambleas.

Plan de trabajo provisional – 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y 333.ª reunión del Consejo de Administración de la OIT

	L 28		Ma 29		Mi 30		J 31		V 1		S 2		L 4		Ma 5		Mi 6		J 7		V 8		S 9		
	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	
Sesiones plenarias de la Conferencia																									
Sesión de apertura	X																								
Intervenciones relativas al Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General							X	X	X	X			X	X	X	X	X	X							
<i>Sesión de información sobre la Comisión Mundial</i>					X																				
<i>Sesión especial: Visita de alto nivel</i>									X																
<i>Día Mundial contra el Trabajo Infantil</i>													X												
Cumbre sobre el Mundo del Trabajo (Mesa redonda y visitas de alto nivel)																				X	X				
Aprobación de los informes																									
<i>Comisión de Proposiciones</i>													X												
<i>Comisión de Cuestiones Financieras</i>															X										
<i>Comisión de Verificación de Poderes</i>																						X			
<i>Comisión de Aplicación de Normas</i>																							X		
<i>Comisión normativa</i>																							X		
<i>Discusión recurrente</i>																					X				
<i>Discusión general</i>																						X			
Votaciones																									
<i>Derogación/retiro de instrumentos</i>																X									
<i>Enmiendas al Código del MLC, 2006</i>																X									
Ceremonia de clausura																								X	
Comisiones de la Conferencia																									
Comisión de Proposiciones		✓																							
Comisión de Cuestiones Financieras									✓																
Comisión de Verificación de Poderes																									
Comisión de Aplicación de Normas		✓	✓	✓																					
Comisión normativa *		✓	✓	P	E	P/E	E	P/E	E	P/E	E	P/E	E	E	E	E	E	E						SF	
Comisión para la discusión recurrente		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						P	E	E	E	E							SF
Comisión para la discusión general		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						P	E	E	E	E							SF
Consejo de Administración - 333.ª reunión																									
Sección PFA		X																							
Sección INS																									X

* El comité de redacción se reunirá de forma continuada, según sea necesario

✓ Discusión general

P Presentación de enmiendas

E Examen de las enmiendas

SF Sesión final

¡HABLEN, SERÁN OÍDOS!

NO AL ACOSO SEXUAL

La OIT está comprometida a garantizar un ambiente de trabajo libre de toda forma de acoso sexual.

Las políticas de lucha contra el acoso se aplican a todos los funcionarios de la OIT, a toda persona que trabaja con la OIT o en los locales de la OIT, así como a los delegados y otras personas que asisten a los eventos organizados por la OIT.

Si considera que está siendo objeto de acoso sexual, o si es testigo de que otra persona lo es, ¡hágalo saber!

- **Mediador:** mediator@ilo.org
- **Responsable del bienestar del personal:** menes@ilo.org
- **Servicio Médico:** medical@ilo.org
- **Departamento de Recursos Humanos:** oneill@ilo.org
- **Sindicato del Personal:** syndicat@ilo.org

**UNA SOLA OIT
CERO ACOSO**

Se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento para reducir al mínimo la incidencia ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que se abstengan de solicitar ejemplares adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org/ilc.